

DECRETO EXENTO N°:

01309

MARIA ELENA,

13 JUL 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 12.07.21 del Sr. **LUIS ROSALES PARRA**, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita compensación de 3 horas nocturnas, trabajadas los días 3 de Julio de 2021, por 3 horas de descanso los días 15 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 039 de fecha 13.07.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **LUIS ROSALES PARRA**, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita la compensación de 3 nocturnas, trabajadas el día 3 de Julio de 2021, por 3 horas de descanso el día 15 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEB ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones
Archivo.